

VISTO:

La nota N° 000709 obrante a fs. 1 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. José A. Corronca - Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, informa al Sr. Decano Dr. Julio Nasser, que el día 23 de julio de 2020, tomo conocimiento de un robo producido en el sector del sótano del citado Museo, por medio de los Sres. Ariel Quintana y Félix Vera, personal administrativo encargado de fiscalizar el edificio y que venían haciéndolo de manera periódica desde el cierre del museo producto de la cuarentena en virtud a la pandemia Covid-19.

Que asimismo el Dr. Corronca informa que junto al Sr. Roberto Visentini personal técnico se apersonaron al edificio con la finalidad de asegurar el ingreso al sótano y revisar los elementos que se sospechaba fueran robados, así corroboraron el faltante de una bicicleta, dos garrafas de 15 Kgs, 2 anafes, 3 impresoras chorro a tinta, dos estufas de cuarzo, 2 CPU, entre otros objetos; destacando que los objetos que se encuentran en ese espacio, son bienes en desuso, mucho de ellos desde hace más de 15 años. Adjunta copia de denuncia ante la Policía Federal Argentina

Que a fs. 9 habiendo tomado intervención la Dirección de Sumarios, solicita a la Dirección Despacho Gral. y Mesa de Entradas de esta Facultad, se incorpore al presente expediente el Acta Original de la Denuncia obrante a fs. 03 y vuelva a esa Dirección cumplido el mencionado trámite.

Que a fs. 13/16, el Dr. José Corronca mediante nota 001016 eleva al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales informe de la Unidad Fiscal Salta.

Que a fs. 18 la Dirección de Sumarios solicita a la Dirección de Patrimonio de la Universidad que se incorpore copia de planilla donde figure quien se encuentra como responsable patrimonial de los bienes detallados a fs 1 e informe el valor actual de reposición de dichos bienes, en el que se contemple el deterioro causado por su uso o vetustez.

Que habiendo tomado intervención la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita al Jefe de Div. Administrativa del Museo - Félix Vera, realice un relevamiento e informe si los bienes sustraídos corresponden o no a bienes con cargo patrimonial.

Que a fs. 31, la Dirección de Compras y Patrimonio de acuerdo a lo informado por el Museo de Cs. Naturales, informa que los únicos bienes sustraídos con cargo patrimonial son una bicicleta Inventario N° 243043 y dos anafes Inventario N° 270873 y 278087, adjuntando planilla de cargo patrimonial y valor estimado de reposición de dichos elementos.

Que a fs.33/34 la Dirección de Sumarios de esta Universidad mediante Dictamen N° 999 aconseja: Dictar resolución administrativa en la que disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades

administrativas, designando a la Abg. María de Lourdes Ramón como Instructora Sumariante, con notificación a los interesados, sin notificación a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

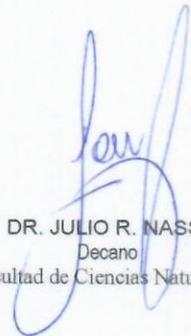
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, por la sustracción de una Bicicleta marca Remington - Inv. N° 243043 y dos anafes - Inv. 270873 y 278087, pertenecientes al Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, designando como Instructora Sumariante a la Abg. María de Lourdes Ramón, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Dr. José Corronca, Dirección Gral. Administrativo Económica, Abg. María de L. Ramón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial.-
fav.


Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales